



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 12 de junio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000061-2023-BNP-J-DAPI-GBPL de fecha 07 de junio de 2023, de la Gran Biblioteca Pública de Lima; el Memorando N° 000384-2023-BNP-J-DAPI de fecha 09 de junio de 2023, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe Técnico N° 000113-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 12 de junio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000708-2023-BNP-GG-OA de fecha 12 de junio de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000167-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 12 de junio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Gran Biblioteca Pública de Lima con el N° de Orden 404, el cargo estructural de Coordinador/a de la Gran Biblioteca Pública de Lima, el cual tiene la condición de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, por medio del Informe N° 000061-2023-BNP-J-DAPI-GBPL, la Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública de Lima hizo de conocimiento de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información que hará uso de su derecho al goce vacacional del 13 al 27 de junio de 2023;

Que, con la finalidad de dar continuidad a las funciones asignadas a dicho órgano desconcentrado, la Dirección del Acceso y Promoción de la Información propone a través del Memorando N° 000384-2023-BNP-J-DAPI la designación temporal de la servidora Kristel Best Urday, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular en el cargo;



Que, a través del Memorando N° 000708-2023-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración en base al Informe Técnico N° 000113-2023-BNPPG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, emitió opinión técnica favorable respecto de la viabilidad para la designación temporal de la servidora propuesta, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular en el cargo;

Que, mediante Informe Legal N° 000167-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración; y, la Oficina Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Kristel Best Urday en el cargo de Coordinadora de la Gran Biblioteca Pública de Lima, previsto en el CAP Provisional con el N° de Orden 404, del 13 al 27 de junio de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

